CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

INDICE

ACTA

FACTURA ACTA

IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL

AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES

HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO DE ACTA DE COSTO

SOPORTE COSTO PERSONAL (Planilla de Pago)

CERTIFICACION DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

SOPORTE ALQUILER DE VEHICULO

SOPORTE VIATICOS

SOPORTE INSUMOS COMO PINTURA, CEMENTO, CONCRETO, MALLA PARA GAVIONES, MATERIALES PARA POSTES DE REFERENCIA. ETC., PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

SOPORTE DE OFICINA (incluye servicios públicos)

SOPORTE DOTACION OFICINA

SOPORTE PAPELERIA (Papelería, CD, DVD, ediciones informes, fotocopias, fotografías, etc.)

SOPORTE COMUNICACIÓNSOPORTE DE CAPACITACION MICROEMPRESAS

SOPORTE PEAJES

SOPORTE (Señales Temporales incluyendo cinta marcada, vallas.)

PLEGABLES.

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

SOPORTE COSTO PERSONAL

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

CERTIFICACION DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

CERTIFICACIÓN PAGOS APORTE PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Tenerife, Magdalena Diciembre de 2025.

SEÑORES
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
TERRITORIAL MAGDALENA
Santa Marta, Magdalena

REFERENCIA: CONTRATO 1968 DE 2024, ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 – PR9+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420

Respetados Señores.

Yo, **ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.840.155 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad de juramento Certifico que, a la fecha correspondiente, al periodo de **Diciembre de 2025**, me encuentro a paz y salvo en los pagos de las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.

ATENTAMENTE.



ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal Consorcio Orpo 136
Matricula No. 68202-16907 STD

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

OTROS COSTOS DIRECTOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
TERRITORIAL MAGDALENA		
CONSORCIO ORPO 136		**ACTA DE COSTO # 18**
CONTRATO 1968 de 2024		**Periodo: Diciembre de 2025.**
N°	**CONCEPTOS (OTROS COSTOS DIRECTOS)**	**VALOR SIN IVA**
1	Viáticos Ingeniero Residente	$ 0.00
2	Vehículo tipo campero ó camioneta de color gris platino ó similar (incluye combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato	$ 13.824.000,00
TOTAL, A COBRAR		$ 13.824.000,00

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena Diciembre de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

LA SUMA DE:

TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 13.824.000,00)

Por concepto de alquiler de dos (2) vehículos **VEHICULO SEAT ATECA PLACA FSP 703 MODELO 2020, VEHICULO RENAULT DUSTER IUY 075 MDELO 2018**. Durante el periodo de **Diciembre de 2025**, estos vehículos se encuentran trabajando en el contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena Diciembre de 2025.

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

DEBE A:

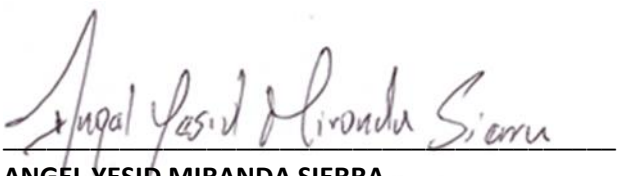
ANGEL YESID MIRANDA SIERRA
CC. 7574668 Valledupar.

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($ 6.912.000,00)

Por concepto de alquiler de vehículos **VEHICULO; RENAULT DUSTER IUY 075 MDELO 2018**. Durante el periodo de **Diciembre de 2025**, estos vehículos se encuentran trabajando en el contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.



ANGEL YESID MIRANDA SIERRA
CC. 7574668 Valledupar

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022860092

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IUY075	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: E412C040084
REG: N
VIN: 9FBHSR5BAHM568637

NÚMERO DE SERIE: ******
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 9FBHSR5BAHM568637
REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): INGVICOL SAS
IDENTIFICACIÓN: NIT 900627353



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003201600192
I/E: I
FECHA IMPORT.: 13/10/2016
PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 27/10/2016
FECHA EXP. LIC. TTO.: 30/04/2021
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT07000764089

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
90556982	21/03/2025	23/03/2025	22/03/2026	221	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	VIGENTE
87709042	22/03/2024	23/03/2024	22/03/2025	221	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
84933298	15/02/2023	20/02/2023	19/02/2024	221	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
13688600119360	18/02/2022	20/02/2022	19/02/2023	221	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
26296058	19/02/2021	20/02/2021	19/02/2022	221	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NO VIGENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184561012

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CONTROL AUTOS DE CHINQUIQUIRA

NIT: 900250268 **No. de Certificado de Acreditación:** 10-OIN-107-001

Fecha de expedición: 2025/10/11 **Fecha de vencimiento:** 2026/10/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IUY075 **CLASE:** CAMIONETA

MARCA: RENAULT **MODELO:** 2017

SERVICIO: Particular **COMBUSTIBLE:** GASOLINA

CILINDRAJE: 1998 **NRO. MOTOR:** E412C040084

NRO. CHASIS: 9FBHSR5BAHM568637 **VIN:** 9FBHSR5BAHM568637

LÍNEA: DUSTER DYNAMIQUE AUTOMATICA

COLOR: GRIS ESTRELLA

NOMBRE PROPIETARIO: INGVICOL SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDGAR HERNANDO AVILA PERDOMO

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena Diciembre de 2025.

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

DEBE A:

ORLANDO PERDOZA RODRIGUEZ
CC. 13.840.155 Bucaramanga.

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCEMIL PESOS M/CTE ($ 6.912.000,00)

Por concepto de alquiler de vehículos **VEHICULO SEAT ATECA PLACA FSP 703 MODELO 2020**. Durante el periodo de **Diciembre de 2025**, estos vehículos se encuentran trabajando en el contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PERDOZA RODRIGUEZ
CC. 13.840.155 Bucaramanga.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032052182

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FSP703	SEAT	ATECA STYLE SPORT	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	PLATA BRILLANTE METALIZADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR: CRV162970 — REG: N — VIN: VSSZZZ5FZL6500160

NÚMERO DE SERIE: VSSZZZ5FZL6500160 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: VSSZZZ5FZL6500160 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): PEDROZA RODRIGUEZ ORLANDO — IDENTIFICACIÓN: C.C. 13840155



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482019000718817	I	17/09/2019	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/12/2019	19/06/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON

LT03007780830

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2025-05-08	2025-05-12	2026-05-11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651502734940	FSP703	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	1968	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	SEAT	WAGON

LÍNEA VEHICUL: ATECA STYLE SPORT

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CRV162970	VSSZZZ5FZL6500160	VSSZZZ5FZL6500160	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PEDROZA RODRIGUEZ, ORLANDO	3174330870	CC	13840155	GIRON

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 618900	$ 321800	$ 2100

TOTAL A PAGAR
$ 942800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8.77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdelestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadelestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dada, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdelestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** y **SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** como es para la emisión de la póliza y vinculación como clientes ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definan en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos
1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.
2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179345333

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA FUNDACION MAGD S.A.S

NIT: 900800924

No. de Certificado de Acreditación: 16-OIN-006-001

Fecha de expedición: 2025/02/06

Fecha de vencimiento: 2026/02/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: FSP703

CLASE: CAMIONETA

MARCA: SEAT

MODELO: 2020

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1968

NRO. MOTOR: CRV162970

NRO. CHASIS: VSSZZZ5FZL6500160

VIN: VSSZZZ5FZL6500160

LÍNEA: ATECA STYLE SPORT

COLOR: PLATA BRILLANTE METALIZADO

NOMBRE PROPIETARIO: ORLANDO PEDROZA R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EFRAIN ANTONIO GOMEZ SANCHEZ

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		
TERRITORIAL MAGDALENA		
CONSORCIO ORPO 136		**ACTA DE COSTO # 18**
CONTRATO 1968 de 2024		**Periodo: Diciembre de 2025**
N°	**CONCEPTOS (OTROS COSTOS)**	**VALOR SIN IVA**
0	Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario.	$17.415.800,00
2	Transporte aéreo y terrestre	$ 00 .00
3	Oficina (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.250.000,00
4	Dotación Oficina	$ 590.000.00
5	Papelería	$ 315.000,00
6	Comunicaciones	$ 570.000,00
7	Capacitaciones Microempresas	$ 565.000,00
8	Peajes	$ 590.000,00
TOTAL A COBRAR		$ 21.705.800,00

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena Diciembre de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

LA SUMA DE:

DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 17.415.800).

Por concepto de Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. Durante el periodo de **Diciembre de 2025**, los cuales fueron utilizados en el contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

HOMECENTER
SODIMAC corona

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2
Iva Règimen Común
ICA Actividad Económica CIIU 4719
Grandes Contribuyentes Resolución 12220 26 DIC 2022
AUTORRETENEDORES Resolución DIAN 00931 de 29 ENE 2009
Agente de Retención de IVA

N° 75658589854846

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón Social:	consorcio orpo 136 .	Fecha de Expedición	2025/12/10 10:25
NIT	901.836.825-6	Fecha de Vencimiento	2025/12/10 10:25
Dirección	CR 68 #80-77	Fecha de Validación	2025/12/10 10:25
Teléfono	3904100	Fecha de Compra	2025/12/10 10:25
Correo	orpo136magdalena@gmail.com	Remisión de Entrega	
Dirección de Entrega		Ciudad de Entrega	SANTA MARTA
Forma de Pago	Contado	Nro O/C	
Plazo	0 Dias de Pago	Tipo Moneda	COP
Nro. Interno	59095481	Medio de Pago	TARJ CRE/DEB
CUFE	8d28ea2f924f1f276b680581a0d3c3ca0cc4f3d148791c4a904da37c3b502dac9c0df242b7c771f509deff7ebd8cc706		
Observaciones	/		

CANT.	SKU	DESCRIPCIÓN	VR. VENTA UNITARIO	VR. BRUTO SIN IVA	% DESCUENTO	VR. DESCUENTO	SUB.TOTAL	% IVA	VR. IVA	SUB. TOTAL CON IMPTO.
2	241311	PINTURA DEMARCACION NEGRO GL	154.900	154.900	0.00	0.00	309.800	19.00	58.862	368.662
2	678549	CUÑETE PINTURA TRAFICO BLANCO	665.200	665.200	0.00	0.00	1.330.400	19.00	252.776	1.583.176
2	678546	CUÑETE PINTURA TRAFICO AMARILLO	665.200	665.200	0.00	0.00	1.330.400	19.00	252.776	1.583.176
5	204486	RODILLO EPOXICO 9 PULG	16.400	16.400	0.00	0.00	82.000	19.00	15.580	97.580
8	363656	CEMENTO ARGO 42.5 KG	33.500	33.500	0.00	0.00	268.000	19.00	50.920	318.920
2	60128	PINTOXIDO GL TRANSPARENTE	62.900	62.900	0.00	0.00	125.800	19.00	23.902	148.902

VALOR BRUTO	$	3.446.400
DESCUENTO	$	0.00
SUB.TOTAL	$	3.446.400
IVA	$	654.816
SUB. TOTAL CON IMPTO.	$	4.101.216

SON CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS

TOTAL A PAGAR $ 4.101.216

OBSERVACIONES: /

Autorizacion de Numeracion de Facturacion DIAN 18764079750781 del 18/09/2024, Prefijo 5704, Rango 100303744 hasta 150200000 con una vigencia desde el 18/09/2024 hasta 19/03/2026.

La presente Factura Electrónica de Venta, es un titulo valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.

ADVANCE RETAIL SOLUTION NCR COLOMBIA LTDA NIT 860006074-8

eFactura cadena. NIT 830.053.134-0

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

COMPANIA DE MANTENIMIENTO, SENALIZACION Y SEGURIDAD DE VIAS S.A.S.

NIT: 900455658-3
Nombre Comercial: COMSEVIAS S.A.S
Dirección: Cra 12 No. 57-71, 000000, Girón, Santander, Colombia

Teléfono: 6759472
E-mail: comseviascontabiidad@gmail.com
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: IVA - Régimen Fiscal: R-99-PN - Actividades Económicas:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE1083

Emisión: 2025-12-05 10:51:12
Expedición: 2025-12-05 12:02:06
Vencimiento: 2025-12-05 00:00:00

Resolución y/o Autorización No. 18764096059270 Prefijo FE del 1001 al 2000 Período 2025-07-24 al 2027-07-24

DATOS DEL CLIENTE

NIT: 901836825-6
Razón Social: CONSORCIO ORPO 136
Nombre Comercial: CONSORCIO ORPO 136
Dirección: CR 28 42 66 ED AMBROXIA OF 15 02, 000000, Bucaramanga, Santander, Colombia

Teléfono: 3174330870
Email: orlando.pedroza@gmail.com
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: IVA - Régimen Fiscal: R-99-PN

CONDICIONES

Tipo de Operación: Estándar
F.V. Referencia:
F.V. Fecha:
Formas de Pago: Contado
Medios de Pago: Consiganción bancaria
Fechas de Vencimiento: 2025-12-05
Orden de Pedido:
Orden de Pedido Fecha:

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESC.	CARG.	IMPTOS.	SUBTOTA
1	601	SUMINISTRO Y EJECUCION DE OBRA ***Nota: SUMINISTRO DE STICKER DE 75X75 EN CINTA REFLECTIVA DE TIPO XI.***	94	22,00	$240.000,00	$0,00	$0,00	IVA 19,00% $1.003.200,00	$5.280.000,(
2	601	SUMINISTRO Y EJECUCION DE OBRA ***Nota: SUMINISTRO DE SEÑALES SOLO TABLERO DE 75X75 EN CINTA REFLECTIVA TIPO XI Y LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 CONSISTE EN: SR-26(2), SP-09(1)***	94	3,00	$330.000,00	$0,00	$0,00	IVA 19,00% $188.100,00	$990.000,(
3	601	SUMINISTRO Y EJECUCION DE OBRA ***Nota: SUMINISTRO DE SEÑALES SOLO TABLERO SP-75 DE 75X60 EN CINTA REFLECTIVA TIPO XI Y LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 CONSISTE EN SP-75***	94	6,00	$330.000,00	$0,00	$0,00	IVA 19,00% $376.200,00	$1.980.000,(

CUFE: 9defebf8df23ae7676ac4e789c8c6db040dcbb4096b96de4348036875cbdd478ae7a21e1a38518b0c728d675ba4c0e01

Total items:	3
Divisa:	Peso colombian (COF
Tasa de Cambio:	$0,000000000000
Subtotal:	$8.250.000,0
Descuento Detalle:	$0,0
Recargo Detalle:	$0,0
Total Bruto Factura:	$8.250.000,0
IVA:	$1.567.500,0
Total Impuestos:	$1.567.500,0
Total Neto:	$9.817.500,0
Descuento Global:	$0,0
Recargo Global:	$0,0
Valores Informativos:	
Anticipos:	$0,0
Total:	$9.817.500,0

NOTAS:
COTIZACION 667 DE 2025
SOMOS AGENTES AUTORETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON SEGUN ACUERDO N. 17 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016. NO PRACTICAR RETE ICA

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

COMPANIA DE MANTENIMIENTO, SENALIZACION Y SEGURIDAD DE VIAS S.A.S.

NIT: 900455658-3
Nombre Comercial: COMSEVIAS S.A.S
Dirección: Cra 12 No. 57-71, 000000, Girón, Santander, Colombia

Teléfono: 6759472
E-mail: comseviascontabiidad@gmail.com
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: IVA - Régimen Fiscal: R-99-PN - Actividades Económicas:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FE1084

Emisión: 2025-12-05 11:00:08
Expedición: 2025-12-05 12:02:41
Vencimiento: 2025-12-05 00:00:00

Resolución y/o Autorización No. 18764096059270 Prefijo FE del 1001 al 2000 Período 2025-07-24 al 2027-07-24

DATOS DEL CLIENTE

NIT: 901836825-6
Razón Social: CONSORCIO ORPO 136
Nombre Comercial: CONSORCIO ORPO 136
Dirección: CR 28 42 66 ED AMBROXIA OF 15 02, 000000, Bucaramanga, Santander, Colombia

Teléfono: 3174330870
Email: orlando.pedroza@gmail.com
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica - Responsabilidad Tributaria: IVA - Régimen Fiscal: R-99-PN

CONDICIONES

Tipo de Operación: Estándar
F.V. Referencia:
F.V. Fecha:
Formas de Pago: Contado
Medios de Pago: Consiganción bancaria
Fechas de Vencimiento: 2025-12-05
Orden de Pedido:
Orden de Pedido Fecha:

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESC.	CARG.	IMPTOS.	SUBTOTA
1	601	SUMINISTRO Y EJECUCION DE OBRA ***Nota: SUMINISTRO DE SEÑALES SOLO TABLERO DE 75X75 EN CINTA REFLECTIVA TIPO XI Y LAMINA GALVANIZADA CAIBRE 16 CONSISTE EN: SR-30/60(2), SR-30/40(1), SR-26(1), SP-49(2)***	94	9,00	$330.000,00	$0,00	$0,00	IVA 19,00% $564.300,00	$2.970.000,(

CUFE: dff302c6cffde9ff580ce804e968cf9605aed5fb9997aa08a2365147d87f06ac61dd048a7cf34270dea48cc17d516e74

Total items:	
Divisa:	Peso colombian (COF
Tasa de Cambio:	$0,000000000000
Subtotal:	$2.970.000,0
Descuento Detalle:	$0,0
Recargo Detalle:	$0,0
Total Bruto Factura:	$2.970.000,0
IVA:	$564.300,0
Total Impuestos:	$564.300,0
Total Neto:	$3.534.300,0
Descuento Global:	$0,0
Recargo Global:	$0,0
Valores Informativos:	
Anticipos:	$0,0
Total:	$3.534.300,0

NOTAS:
COTIZACION 680 DE 2025
SOMOS AGENTES AUTORETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE GIRON SEGUN ACUERDO N. 17 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016. NO PRACTICAR RETE ICA

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

CUENTA DE COBRO

Consorcio Orpo 136
NIT: 901836825-6

DEBE A:
JOSE GREGORIA CALVO MOSQUERA
CEDULA 85.480.391

LA SUMA DE:
TRES MILLONES TREINTA MIL PESOS M/TE ($ 3.030.000)

CONCEPTO:
Servicio de transporte de sobrantes, basuras e inservibles en jornadas de aseo en la vía Piñon – Salamina ruta 2701 a cargo de la Administración Vial Magdalena Grupo 1.

Atentamente,

JOSE CALVO

JOSÉ GREGORIA CALVO MOSQUERA
CEDULA 85.480.391

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

Contrato, el Arrendador entrega a título de arrendamiento al Arrendatario el siguiente bien inmueble

ALVARO NAVARRO CORTINA, Hombre, de nacionalidad Colombiana, con domicilio en la ciudad de Tenerife Magdalena, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 7.641.492 de Tenerife Magdalena, quien obra en nombre propio y que para efectos de este contrato se denominará el "Arrendador", por una parte, y por la otra, ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ , hombre, de nacionalidad COLOMBIANO, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 13.840.155 de Bucaramanga, quien para efectos de este contrato obra en nombre propio y se denominará el "Arrendatario", manifestaron que han decidido celebrar un contrato de arrendamiento de bien inmueble destinado a vivienda, en adelante el "Contrato", el cual se rige por las siguientes cláusulas

Primera. – Objeto: Por Medio del presente: Carrera 4 N° 9-87 destinado para el uso de vivienda del Arrendatario

Segunda. – Canon de Arrendamiento: El canon de arrendamiento mensual es la suma de $ 2.250.000.00 que el Arrendatario pagará anticipadamente al Arrendador o a su orden, en las oficinas del Arrendador, dentro de los primeros días de cada mes, el valor del canon de arrendamiento será reajustado en una proporción igual a [de acuerdo a lo que convengan las partes], sin exceder en todo caso el límite máximo de reajuste fijado por la ley. **Parágrafo1:** Si el límite máximo de reajuste del canon de arrendamiento señalado por el Artículo 7° de la Ley 242 de 1995 llegare a variar por alguna disposición legal posterior a la fecha de firma del presente Contrato, las Partes acuerdan que el porcentaje de reajuste que se aplicará al canon de arrendamiento fijado en este Contrato, será el máximo permitido por la ley para la fecha en que el canon de arrendamiento deba ser reajustado. **Parágrafo 2:** La tolerancia del Arrendador en recibir el pago del canon de arrendamiento con posterioridad al plazo indicado para ello en esta Cláusula, no podrá entenderse, en ningún caso, como ánimo del Arrendador de modificar el término establecido en este Contrato para el pago del canon.

Tercera – Vigencia: El arrendamiento tendrá una duración de cuatro (6) meses contados a partir del 4 de Diciembre de 2025 de 2024. No obstante, lo anterior, el término del arrendamiento se prorrogará automáticamente por periodos consecutivos iguales a la inicial,

Cuarta – Entrega: El Arrendatario en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el Inmueble de manos del Arrendador en perfecto estado, de conformidad con el inventario elaborado por las partes y que forma parte integrante de este contrato en calidad de Anexo 1.

Quinta - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el Arrendatario. Igualmente, el Arrendatario se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil.

Parágrafo: El Arrendatario se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del Arrendador. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento del precio, costo o indemnización alguna al Arrendatario por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el Arrendador lo exija por escrito, a lo que el Arrendatario accederá inmediatamente a su costa, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural por el uso legítimo.

Sexta – Servicios Públicos: El Arrendatario pagará oportuna y totalmente los servicios públicos del Inmueble desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble. Si el Arrendatario no paga los servicios públicos a su cargo, el Arrendador podrá hacerlo para evitar que los servicios públicos sean suspendidos. El incumplimiento del Arrendatario en el pago oportuno de los servicios públicos del Inmueble se tendrá como incumplimiento del Contrato y el Arrendatario deberá cancelar de manera incondicional e irrevocable al Arrendador las sumas que por este concepto haya tenido que pagar el Arrendador, pago que deberá hacerse de manera inmediata por el Arrendatario contra la presentación de las facturas correspondientes por parte del Arrendador. No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá abstenerse de pagar los servicios públicos a cargo del Arrendatario, sin que por ello el Arrendatario pueda alegar responsabilidad del Arrendador. **Parágrafo 1:** El Arrendatario declara que ha recibido en perfecto estado de funcionamiento y de conservación las instalaciones para uso de los servicios públicos del Inmueble, que se abstendrá de modificarlas sin permiso previo y escrito del Arrendador y que responderá por daños y/o violaciones de los reglamentos de las correspondientes empresas de servicios públicos. **Parágrafo 2:** El Arrendatario reconoce que el Arrendador en ningún caso y bajo ninguna circunstancia es responsable por la interrupción o deficiencia en la prestación de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble. En caso de la prestación deficiente o suspensión de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble, el Arrendatario reclamará de manera directa a las empresas prestadoras del servicio y no al Arrendador.

Séptima – Destinación: El Arrendatario, durante la vigencia del Contrato, destinará el Inmueble única y exclusivamente para su vivienda y la operación oficina de administración vial. En ningún caso el Arrendatario podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el Arrendador pueda dar por terminado válidamente el Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor del Arrendatario y podrá exigir la devolución del Inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del Arrendador. Igualmente, el Arrendatario se abstendrá de guardar o permitir que dentro del Inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios.

Parágrafo: El Arrendador declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del parágrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia el Arrendatario se obliga a no usar, el Inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de los grupos terroristas. No destinará el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. El Arrendatario faculta al Arrendador para que, directamente o a

través de sus funcionarios debidamente autorizados por escrito, visiten el Inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Arrendatario.

Octava - Restitución: Vencido el periodo inicial o la última prórroga del Contrato, el Arrendatario (i) restituirá el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo, (ii) entregará al Arrendador los ejemplares originales de las facturas de cobro por concepto de servicios públicos del Inmueble correspondientes a los últimos tres (3) meses, debidamente canceladas por el Arrendatario, bajo el entendido que hará entrega de dichas facturas en el domicilio del Arrendador, con una antelación de dos (2) días hábiles a la fecha fijada para la restitución material del Inmueble al Arrendador.

Parágrafo 1: No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá negarse a recibir el Inmueble, cuando a su juicio existan obligaciones pendientes a cargo del Arrendatario que no hayan sido satisfechas en forma debida, caso en el cual se seguirá causando el canon de arrendamiento hasta que el Arrendatario cumpla con lo que le corresponde. **Parágrafo 2:** La responsabilidad del Arrendatario subsistirá aún después de restituido el Inmueble, mientras el Arrendador no haya entregado la paz y salvo correspondiente por escrito al Arrendatario.

Novena – Renuncia: El Arrendatario declara que (i) no ha tenido ni tiene posesión del Inmueble, y (ii) que renuncia en beneficio del Arrendador o de su cesionario, a todo requerimiento para constituirlo en mora en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este Contrato.

Décima – Cesión: El Arrendatario faculta al Arrendador a ceder total o parcialmente este Contrato y declara al cedente del Contrato, es decir al Arrendador, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga de este Contrato.

Décima Primera – Incumplimiento: El incumplimiento del Arrendatario a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al Arrendador para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que él elija:

a) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente;
b) Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, al Arrendatario y/o coarrendatarios el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como de la multa por incumplimiento pactada en este Contrato.

Parágrafo: Son causales de terminación del Contrato en forma unilateral por el Arrendador las previstas en el Artículo 16 de la Ley 56 de 1985; y por parte del Arrendatario las consagradas en el Artículo 17 de la misma Ley. No obstante, lo anterior, las Partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente Contrato.

Décima Segunda – Validez: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito por la Partes.

Décima Tercera – Línea Telefónica: El Inmueble se entrega en arrendamiento con la línea telefónica número XXXXX El costo del servicio de discado local y de larga distancia nacional e internacional, así como el acceso y uso de otras redes de telecomunicaciones, será asumido en su totalidad por el Arrendatario.

Décima Cuarta – Merito Ejecutivo: El Arrendatario declara de manera expresa que reconoce y acepta que este Contrato presta mérito ejecutivo para exigir del Arrendatario y a favor del Arrendador el pago de (i) los cánones de arrendamiento causados y no pagados por el Arrendatario, (ii) las multas y sanciones que se causen por el incumplimiento del Arrendatario de cualquiera de las obligaciones a su cargo en virtud de la ley o de este Contrato, (iii) las sumas causadas y no pagadas por el Arrendatario por concepto de servicios públicos del Inmueble, cuotas de administración y cualquier otra suma de dinero que por cualquier concepto deba ser pagada por el Arrendatario; para lo cual bastará la sola afirmación de incumplimiento del Arrendatario hecha por el Arrendador, afirmación que solo podrá ser desvirtuada por el Arrendatario con la presentación de los respectivos recibos de pago.

Parágrafo: Las Partes acuerdan que cualquier copia autenticada ante Notario de este Contrato tendrá mismo valor que el original para efectos judiciales y extrajudiciales.

Décima Quinta – Costos: Cualquier costo que se cause con ocasión de la celebración o prorroga de este Contrato, incluyendo el impuesto de timbre, será sumido en su integridad por el Arrendatario.

Décima Sexta – Preaviso: El Arrendador podrá dar por terminado el presente Contrato durante cualquiera de sus prorrogas, mediante preaviso dado al Arrendatario con tres (3) meses de anticipación y el pago de la indemnización que para el efecto prevé la ley. Igualmente, el Arrendatario podrá dar por terminado este Contrato durante el término inicial o el de sus prorrogas previo aviso escrito al Arrendador, con un plazo no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al valor de tres (3) cánones de arrendamiento vigente a la fecha en que sea intención terminar este Contrato. Cumplidas estas condiciones el Arrendador estará obligado a recibir el inmueble.

Décima Séptima – Cláusula Penal: En el evento de incumplimiento cualquiera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente a 1 cánones de arrendamiento vigentes en la fecha del incumplimiento, a título de pena. En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida, excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta Cláusula.

Décima Octava – Autorización: El Arrendatario autoriza expresamente e irrevocablemente al Arrendador y/o al cesionario de este Contrato a consultar información del Arrendatario que obre en las bases de datos de información del comportamiento financiero y crediticio o centrales de riesgo que existan en el país, así como a reportar a dichas bases de datos cualquier incumplimiento del Arrendatario a este Contrato.

Décima Novena – Abandono: El Arrendatario autoriza de manera expresa e irrevocable al Arrendador para ingresar al Inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos (2) testigos, en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del Inmueble, en el evento

que por cualquier causa o circunstancia el Inmueble permanezca abandonado o deshabitado por el término de dos (2) meses o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario.

Vigésima – Recibos de pago de servicios públicos: El Arrendador en cualquier tiempo durante la vigencia de este Contrato, podrá exigir del Arrendatario la presentación de las facturas de los servicios públicos del Inmueble a fin de verificar la cancelación de los mismos. En el evento que el Arrendador llegare a comprobar que alguna de las facturas no ha sido pagada por el Arrendatario encontrándose vencido el plazo para el pago previsto en la respectiva factura, el Arrendador podrá terminar de manera inmediata este Contrato y exigir del Arrendatario el pago de las sumas a que hubiere lugar.

Para constancia el presente Contrato es suscrito en la ciudad de Tenerife Magdalena el día 3 de Diciembre de 2025, en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

El Arrendador

ALVARO NAVARRO CORTINA
C.C. No 7.641.492
TENERIFE MAGDALENA

El Arrendatario

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
CC. 13.840.155 Bucaramanga.

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena Diciembre de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.250.000,00).

Por concepto de arrendamiento Oficina (incluye servicios públicos). Durante el periodo de; **Diciembre de 2025**, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena Diciembre de 2025.

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

DEBE A:

ALVARO NAVARRO CORTINA
C.C. No 13.347.051

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.250.000,00).

Por concepto de arrendamiento Oficina (incluye servicios públicos). Durante el periodo de; **Diciembre de 2025**, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ALVARO NAVARRO CORTINA
C.C. No 13.347.051
TENERIFE MAGDALENA

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena Diciembre de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

LA SUMA DE:

QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 590.000,00).

Por concepto de alquiler de; **Dotación de oficina, ubicada en Tenerife Magdalena, carrera 4 N° 9-87**. Durante el periodo de **Diciembre de 2025**, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 – PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

ALQUILER DOTACION OFICINA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	
TERRITORIAL MAGDALENA	
CONSORCIO ORPO 136	**CONTRATO 1968 de 2024**
DOTACION OFICINA	**PERIODO: Diciembre de 2025**

DOTACION	**Marca**
Computador 2	Lenovo V310
Computador 1	Lenovo V310
Computador 1	Portátil Hewlett Packard 15DB0011LA A9
Impresora 1	HP Laser Multifuncional M130FW
Escritorio 2	Wengue en L
2 sillas Para oficina	ATENAS
8 sillas Para Atención al ciudadano	RIMAX
Cámara	CAMARA CANON EOS 4000D
Cámara	CAMARA NIKON D3 500 KI

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena Diciembre de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

LA SUMA DE:

TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE ($ 315.000,00).

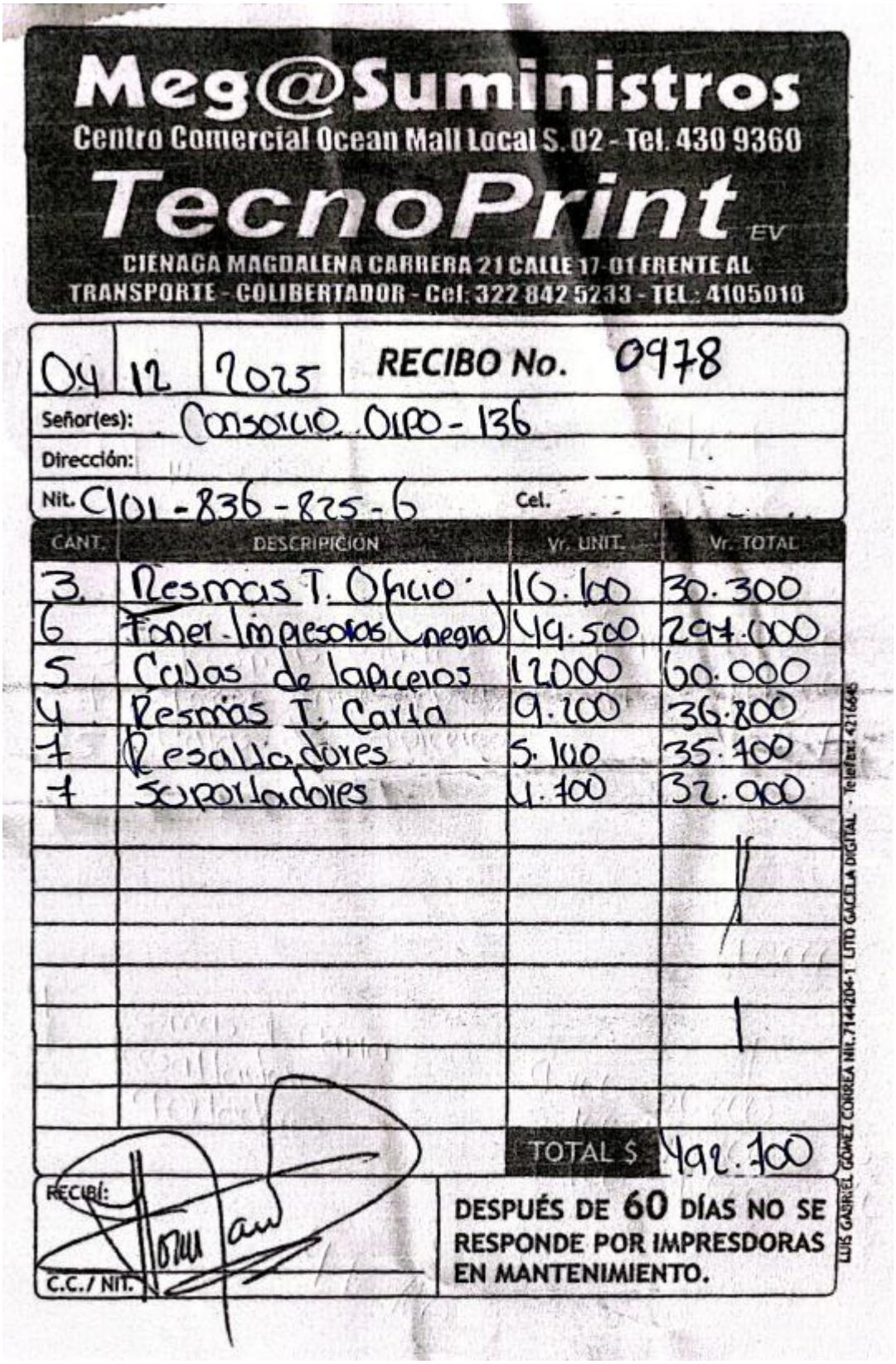
Por concepto de suministro de; **Papelería, CD, DVD, ediciones informes, fotocopias, fotografías, etc**. Durante el periodo de Diciembre de 2025, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 – PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6



Meg@Suministros
Centro Comercial Ocean Mall Local S. 02 - Tel. 430 9360
TecnoPrint EV
CIENAGA MAGDALENA CARRERA 21 CALLE 17-01 FRENTE AL TRANSPORTE - COLIBERTADOR - Cel: 322 842 5233 - TEL.: 4105010

04 | 12 | 2023 | RECIBO No. 0978

Señor(es): Consorcio Orpo - 136
Dirección:
Nit. C101-836-825-6 Cel.

CANT.	DESCRIPICIÓN	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
3	Resmas T. Oficio	16.100	30.300
6	Toner Impresoras negra	49.500	297.000
5	Cajas de lapiceros	12000	60.000
4	Resmas T. Carta	9.200	36.800
1	Resaltadores	5.100	35.100
1	Sacaganchos	4.100	32.000
		TOTAL $	492.100

RECIBÍ:
C.C./ NIT.

DESPUÉS DE 60 DÍAS NO SE RESPONDE POR IMPRESDORAS EN MANTENIMIENTO.

LUIS GABRIEL GÓMEZ CORREA NIT.7144204-1 LITO GACELA DIGITAL - Teléfono: 4216646

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena Diciembre de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 901836825-6

LA SUMA DE:

QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 570.000,00).

Por concepto de suministro de; Comunicaciones, durante el periodo **de Diciembre de 2025**, la cual fue utilizada para la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

ALEXANDER MEJIA ESCOBAR
CIUDAD: PEREIRA/RISARALDA
DIRECCIÓN: CERRITOS CAMPESTRE CS 2116 cerritos
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5998521187

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.76541975

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
05-Dic-2025	5765419757	$99,898.74

TU PLAN INCLUYE:

MINUTOS Ilimitados + DATOS Ilimitados* + LDI Minutos ilimitados a MEXICO,PUERTO RICO,USA, CANADA + familia & amigos + SMS IlimitadosTodo Destino

*Hasta 70GB de Datos para Compartir wifi

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

Para llamar a números LDI: Marcar al Código 00444 + el indicativo del país + código de área + el número de teléfono

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$99,900.16	$-0.84
Pagos recibidos	$-99,901.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Hbo max standard b	20-Nov-2025	19-Dic-2025	$10,840.00	$99,899.58
T-resuelve salud	20-Nov-2025	19-Dic-2025	$5,042.02	
Netflix basico	20-Nov-2025	19-Dic-2025	$15,882.35	
Servicio datos	20-Nov-2025	19-Dic-2025	$49,492.44	
Cargo fijo mensual	20-Nov-2025	19-Dic-2025	$2,604.86	
Impuestos			$16,037.91	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:15,933.72 Consumo:104.19 * La tasa de interés moratorio es del 24.99% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 20-Nov-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 20-Oct-2025 a 19-Nov-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 20-Nov-2025

TOTAL A PAGAR **$99,898.74**

Claro — COMCEL S.A NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5765419757(3902)09989874

Valor total a pagar de su factura 99,898.74

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aqui

ALEXANDER MEJIA ESCOBAR

REFERENCIA DE PAGO:	5765419757
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 18512587
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5998521187
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	20-Oct-2025 a 19-Nov-2025
NÚMERO CELULAR:	3206922486
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**07-Dic-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$99,898.74**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación.

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

AZORIN ANTONIO GARCIA PARDO

CIUDAD: SANTA MARTA/MAGDALENA
DIRECCION: CL 12 32-49 GALICIA
CODIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E6008791982

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.56443749

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
07-Ene-2026	5564437497	$236,192.98

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT 890321393

TU PLAN INCLUYE

MINUTOS Ilimitados + DATOS 70 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + familia y amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro club · Claro drive · Claro video

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$236,192.98	$-0.01
Pagos recibidos	$-236,192.99	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio Datos	20-Dic-2025	19-Ene-2026	$34,748.32	
Cargo fijo mensual GSM	20-Dic-2025	19-Ene-2026	$1,828.85	$43,599.99
Impuestos			$7,022.82	

EQUIPO A CRÉDITO

Descripción	Valor	Valor
Total equipos financiados	$182,239.27	$192,592.99
Impuestos	$10,353.72	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:6,949.67 Consumo:73.15 * La tasa de interés moratorio es del 25.02% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	20-Dic-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	20-Nov-2025 a 19-Dic-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	20-Dic-2025

TOTAL A PAGAR $236,192.98

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura (servicio, servicios suplementarios y equipo/préstamo)

Valor a pagar por Servicio + Suplementarios + Equipo 236,192.98

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aquí

AZORIN ANTONIO GARCIA PARDO

REFERENCIA DE PAGO:	5564437497
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 19346917
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E6008791982
PERIODO FACTURACION:	20-Nov-2025 a 19-Dic-2025
NÚMERO CELULAR:	3126025674
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**09-Ene-2026**
TOTAL A PAGAR:	**$236,192.98**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

MEJORAMOS NUESTRA RED MÓVIL

ESTADO DE CUENTA

ALVARO LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ

Servicio Móvil - No. Línea: **3022776718**
OT 16 12 A 46 SANTA MARTA
SANTA MARTA - MAGDALENA
Nit o CC.: 1083015259

QR DIAN

Total a Pagar
$ 52,488
Fecha de vencimiento y pago: **21/Dic/2025**
Fecha de suspensión: **22/Dic/2025**

Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
60593069381

Periodo facturado: 13/Oct/2025 al 12/Ene/2026

13/12	13/12	21/12	22/12	12/01
Inicio Periodo	Fecha Generación Factura	Fecha Vencimiento y Pago	Fecha Suspensión	Fin Periodo

Saldo mes anterior	**$ 0**
Total Factura Mes Anterior	$ 52,488
Pagos Realizados	- $ 52,488
Servicio mes actual	**$ 52,488**
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 52,488
Subtotal a Pagar Equipo a Cuotas	**$ 0**
Total a Pagar Servicio y Equipo a Cuotas	**$ 52,488**

¿Qué Necesitas Saber?

En Movistar no enviamos mensajes ofreciendo porcentajes (%) de descuento para pago de tus deudas, tu factura mensual o de tu equipo con pago en cuotas. **No caigas en engaños**. Verifica siempre el estado de tu cuenta en nuestros canales oficiales.

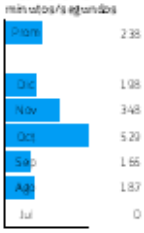
¿Qué Necesitas Saber?

¡SIN ESPERAS, SIN LLAMADAS Y SIN FILAS!
Ahora puedes solicitar y pagar tu Factura Digital o hacer otros trámites de manera fácil y segura.
Para clientes individuales: Descarga la App Mi Movistar o escribe "Hola" al WhatsApp **315 233 3333**
Para Empresas: Entra en www.movistar.co/empresas o escribe "Hola" al WhatsApp 316 606 6666

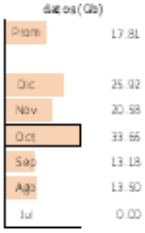
Evolución del consumo en miles de pesos



Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



REPRESENTACIÓN GRÁFICA NO VÁLIDA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS EN COLOMBIA

Notificación previa a reporte a centrales de riesgo

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobros de reconexión por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566 1

Cliente ALVARO LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ

(415)7707697801783(8020)000080593069381(3900)000000052488(96)20251221

Numero para Pagos	60593069381	$

Total a pagar

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

MEJORAMOS NUESTRA RED MÓVIL

ESTADO DE CUENTA

ORLANDO PEDROZA

Servicio Móvil - No. Línea: **3174330870**
KR 25 CL 19-51 ALFONSO LOPEZ - BMANGA NORTE
BUCARAMANGA - SANTANDER
Nit o CC.: 13840155

QR DIAN

Total a Pagar
$ 191,489
Fecha de vencimiento y pago: **22/Dic/2025**
Fecha de suspensión: **23/Dic/2025**
Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
6043448083 1

Periodo facturado: 17/Dic/2025 al 16/Ene/2026

17/12	17/12	22/12	23/12	16/01
Inicio Periodo	Fecha Generación Factura	Fecha Vencimiento y Pago	Fecha Suspensión	Fin Periodo

Saldo mes anterior	**$ 0**
Total Factura Mes Anterior	$ 161,489
Pagos Realizados	- $ 161,489
Servicio mes actual	**$ 191,489**
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 191,489
Total a pagar servicio	**$ 191,489**

¿Qué Necesitas Saber?

En Movistar no enviamos mensajes ofreciendo porcentajes (%) de descuento para pago de tus deudas, tu factura mensual o de tu equipo con pago en cuotas. **No caigas en engaños.** Verifica siempre el estado de tu cuenta en nuestros canales oficiales.

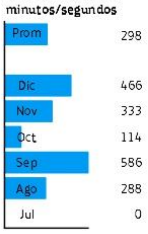
¿Qué Necesitas Saber?

¡SIN ESPERAS, SIN LLAMADAS Y SIN FILAS!
Ahora puedes solicitar y pagar tu Factura Digital o hacer otros trámites de manera fácil y segura.
Para clientes individuales: Descarga la App Mi Movistar o escribe "Hola" al WhatsApp **315 233 3333**
Para Empresas: Entra en www.movistar.co/empresas o escribe "Hola" al WhatsApp 3166066666

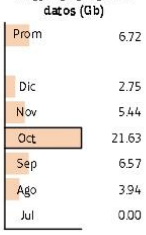
Evolución del consumo en miles de pesos



Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



REPRESENTACIÓN GRÁFICA
NO VÁLIDA PARA EFECTOS
TRIBUTARIOS EN COLOMBIA

Notificación previa a reporte a centrales de riesgo

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobros de reconexión por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente ORLANDO PEDROZA

(415)770717696017 8(8020)000000604344808 31(3900)000000000091489(96)20251222

Numero para Pagos	60434480831	**$**

Total a pagar

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Hola, BRAYAN JOSE MERCADO

Factura electrónica de venta de servicios móviles

Fecha expedición factura: 18/12/2025

Periodo facturado: 18/12/2025 al 18/01/2026

SERVICIOS MÓVILES

tigo

Datos de tu factura y pago

CC/NIT: 1004335366
KR 25 # 86 - 14 BR RANCHO CS 21 EN VE CH BR MURILLO
BOGOTÁ, D.C. - Bogotá, D.C.

Número de línea:	**3217336758**	Paga con este número
Número de cuenta:	9071240733-99	
Número de factura:	BCPT164780079	

Fecha límite de pago:

8 de Enero de 2026

En caso de no pagar tu factura, el servicio se suspenderá el 09 de enero de 2026

Valor total a pagar:

$45.898,00

Resumen de esta factura — Más detalles al reverso

Cargos básicos del plan	$	45.898,02
Ajustes adicionales	$	-0,02

Descarga copia de tus facturas, realiza consultas y transacciones de tus servicios fijos y móviles ingresando a mi.tigo.com.co o descarga la app Mi Tigo en tu celular

Paga tu factura fácil y seguro en tigo.com.co/pago

Con Tarjeta de crédito VISA Diners Club — Tarjeta débito pse Nequi

¡Despreocúpate! **Programa el pago automático** con tarjeta de crédito o débito en mi.tigo.com.co

Medios de pago: Presenciales Bancolombia, BBVA, Davivienda, Bogotá, ScotiaBank, Cfa, Coopenessa, Gana, Apostar, Susuerte, Exito, Carulla, Jumbo, Surtimax, Home Art, Olímpica, Consumo, Mercaldas, Efecty, Supergiros, Baloto, Puntored, Reval, Pagafácil, Ptm, Pagatodo, MovilRed, FullCarga, Tiendas TIGO. **Digitales** Con Tarjeta Debito: Página Web TIGO (PSE, Nequi, Botón BANCOLOMBIA), App MiTigo (PSE, Nequi, Botón. BANCOLOMBIA) Con Tarjeta Crédito: Página Web TIGO (Visa, Mastercard, Amex, Dinners), App MiTigo (Visa, Mastercard, Amex, Dinners)
Otros Medios de Pago: Sistemas de audio-respuesta, cajeros electrónicos, datafonos, portales web bancos.

CODIGO CUFE DIAN cda-81e727fb-95bb-28c7-224 78f4045-dfc1-f3b4-03ef94-72f359 191f2bb-0dbc4-f7fa-f83fc-d7-5a0f912d632-4af-49ad1f34

COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P - NIT:830114921-1 / CR 50 96 12 Codigo Postal 11001 Bogotá, D.C. - Colombia. / Tel: 01 800 3000000 - SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 02135 del 17 de marzo del 2004). GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorizaciónnumeración de facturación DIAN No, 18764098730576 del 16 de Septiembre de 2025 a 16 de Septiembre de 2027, de la BCPT 150000000 a la 199999999. **Factura electrónica de venta Nº BCPT164780079** Fecha expedición factura: 2025-12-18 a las 10:38. **Forma de pago 2:** Crédito.

Número de celular: 3217336758
CC/NIT: 1004335366

Pago Total $45.898,00

Fecha límite de pago: 8 de enero de 2026

Código recaudo
500

(415)7707316035001(8020)907124073399(3900)045898(96)20260108

COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S NIT. 900.646.251-4

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

MEJORAMOS NUESTRA RED MÓVIL

ESTADO DE CUENTA

JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ

Servicio Móvil - No. Línea: **3016884792**
CL 6 C 29 70 NUEVA ESPERANZA 20001 VALLEDUPAR
VALLEDUPAR - CESAR
Nit o CC.: 1085101265

QR DIAN

Total a Pagar
$ 77,988
Fecha de vencimiento y pago: **04/Ene/2026**
Fecha de suspensión: **05/Ene/2026**

Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
60445205861

Periodo facturado: 27/Dic/2025 al 26/Ene/2026

27/12	27/12	04/01	05/01	26/01
Inicio Periodo	Fecha Generación Factura	Fecha Vencimiento y Pago	Fecha Suspensión	Fin Periodo

Saldo mes anterior	**$ 0**
Total Factura Mes Anterior	$ 77,988
Pagos Realizados	- $ 77,988
Servicio mes actual	**$ 77,988**
Servicios Mes Actual IVA Incluido	$ 77,988
Total a pagar servicio	**$ 77,988**

¿Qué Necesitas Saber?

En Movistar no enviamos mensajes ofreciendo porcentajes (%) de descuento para pago de tus deudas, tu factura mensual o de tu equipo con pago en cuotas. **No caigas en engaños**. Verifica siempre el estado de tu cuenta en nuestros canales oficiales.

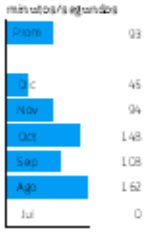
¿Qué Necesitas Saber?

¡SIN ESPERAS, SIN LLAMADAS Y SIN FILAS!
Ahora puedes solicitar y pagar tu Factura Digital o hacer otros trámites de manera fácil y segura.
Para clientes individuales: Descarga la App Mi Movistar o escribe "Hola" al WhatsApp **315 233 3333**
Para Empresas: Entra en www.movistar.co/empresas o escribe "Hola" al WhatsApp 316 606 6666

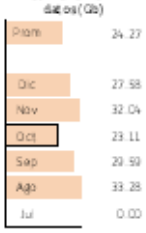
Evolución del consumo en miles de pesos



Histórico consumo minutos/segundos



Histórico consumo datos (Gb)



REPRESENTACIÓN GRÁFICA
NO VÁLIDA PARA EFECTOS
TRIBUTARIOS EN COLOMBIA

Notificación previa a reporte a centrales de riesgo

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobros de reconexión por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Cliente JENNYFER CHAVEZ RODRIGUEZ

(415)7707176980178(8020)000028044520586 1(3900)000000007788(96)20260104

Total a pagar

Numero para Pagos	60445205861	$

Claro

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

ANGEL YESID MIRANDA SIERRA

CIUDAD: VALLEDUPAR/CESAR
DIRECCIÓN: CALLE 6C No. 29-70 NUEVA ESPERANZA
CODIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E6007573837

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.00538004

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
05-Ene-2026	1005380040	$100,027.02

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT.890319193

TU PLAN INCLUYE

MINUTOS ilimitados + DATOS ilimitados + SMS ilimitados Todo Destino + LDI Minutos ilimitados a MÉXICO, PUERTO RICO, USA, CANADA + familia & amigos

*Hasta 70 GB de Datos para Compartir wifi

Para llamar a números LDI: Marcar al Código 00444 + el indicativo del país + código de área + el número de teléfono

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro club · Claro drive · Claro video

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$100,154.48	$-0.52
Pagos recibidos	$-100,155.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio Datos	16-Dic-2025	15-Ene-2026	$74,699.00	$99,899.82
Servicio Datos con Impoconsumo	16-Dic-2025	15-Ene-2026	$4,767.17	
Cargo fijo mensual GSM	16-Dic-2025	15-Ene-2026	$4,182.43	
Impuestos			$16,251.22	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
OTROS SERVICIOS Y CREDITOS		$127.72
R . Interés de Mora, factura No. 1973801072112025	$103.84	
Impuestos	$23.88	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:15,912.96Consumo:362.14 * La tasa de interés moratorio es del 25.02% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	16-Dic-2025
PERIODO DE FACTURACIÓN:	16-Nov-2025 a 15-Dic-2025
FECHA DE FACTURACIÓN:	16-Dic-2025

TOTAL A PAGAR $100,027.02

Claro
COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

Marque esta casilla si desea conocer el valor total de su factura

Valor total a pagar de su factura 100,027.02

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐

Paga aqui

ANGEL YESID MIRANDA SIERRA

REFERENCIA DE PAGO:	1005380040
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 7574668
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E6007573837
PERIODO FACTURACION:	16-Nov-2025 a 15-Dic-2025
NÚMERO CELULAR:	3205242643
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**07-Ene-2026**
TOTAL A PAGAR:	**$100,027.02**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente periodo de facturación

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena Diciembre de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 890104625-1

LA SUMA DE:

QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 565.000,00).

Por concepto de capacitación microempresas – ASISTENCIA DE EMERGENCIA Y ATENCION PRIMARIA, durante el periodo de Diciembre de 2025, la cual fue dictada para la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Libertad y Orden

Ministerio de Transporte

Instituto Nacional de Vías

Subdirección de la Red Nacional de Carreteras

Territorial Magdalena

Capacitación Cooperativas

No. 18

ASISTENCIA DE EMERGENCIA Y ATENCION PRIMARIA



Informe presentado a:

Director Territorial Magdalena

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO 1

Carreteras a cargo:

Plato-Salamina Código 2701
PR 0+0000 al PR 99+0000 y Variante Palmarito
PR98+0000=0+0000 al PR 6+0992

Rio Ariguaní – Ye de Ciénaga Código 4518
PR 35+0725 al PR 46+0764 y del PR 98+000 al PR 100+0289

Mamatoco-Terminal Marítimo-Santa Marta Código 9007 A
PR0+000 al PR 7+0420

CONSORCIO ORPO 136

Dirección:
Carrera 4B #9-87
Tenerife – Magdalena
Teléfono 320 69 22 486
orpo136magdalena@gmail.com

Tenerife, Diciembre/2025

ASPECTOS GENERALES-INTRODUCCIÓN

Durante la jornada se realizó un refuerzo del tema de atención de emergencia (Primeros Auxilios), abarcando los principios básicos de actuación ante emergencias, el protocolo de protección y evaluación inicial, el manejo de heridas y hemorragias, atención ante quemaduras e inmovilización de posibles fracturas.

El objetivo del refuerzo fue fortalecer los conocimientos de los tres miembros encargados de manteniendo rutinario para mejorar su capacidad de respuesta ante situaciones que puedan comprometer la salud o la vida de una persona mientras se recibe atención profesional.



La capacitación fue dictada a los tres miembros encargados de mantenimiento rutinario a cargo de la Administración Vial grupo 1, entre esas dos cooperativas y una S.A.S. (las que se encuentran con contrato activo al momento de realizar la exposición); la capacitación se realizó de manera virtual el día 5 de Diciembre de 2025 entre las 11:30 a.m. y 1:30 p.m. los miembros de los grupos de mantenimiento rutinario se conectaron desde sus puntos de operación. En Salamina para el caso de COOSALAMINA, en Tenerife para el caso de MANTENIMIENTO VIAL JJ S.A.S, Aracataca y Santa Marta para el caso de COOTRASIERRA.

ORDEN DEL DIA

El desarrollo de las actividades tuvo el siguiente orden:

- Apertura de la jornada de capacitación a cargo de la asesora de ARL sura, indicando los principales temas para tener en cuenta en la capacitación.
- Se realizaron pausas activas con la finalidad de prevenir lesiones.
- Toma de asistencia de la capacitación.
- Se inicia con una introducción a los conceptos de asistencia de emergencia y atención primeria.
- Se realizaron actividades dinámicas para fortalecer los conocimientos y capacidades.
- Intervención para preguntas de parte del público.
- Espacio para refrigerio.

OBJETIVO

Preservar la vida, evitar el empeoramiento de las lesiones y promover la recuperación de una persona que ha sufrido un accidente o una enfermedad repentina hasta que llegue la atención médica profesional. Esto se logra mediante la aplicación de medidas inmediatas y técnicas básicas para estabilizar al paciente y minimizar las complicaciones.

DESARROLLO DEL TEMA

La capacitación se inicia con pausas activas y actividades dinámicas para fortalecer los conocimientos ante emergencia de primeros auxilios y buscando que los equipos de mantenimiento rutinario entren en confianza y se sientan más a gusto.

¿Qué son los Primeros Auxilios?



Son los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados, a quienes sufren un accidente o presentan alguna enfermedad, antes de ser atendidos en un centro asistencial

Pasos para la atención de emergencias



- A uno mismo.
- La escena para evitar que puedan presentarse más incidentes.
- A la victima de que pueda sufrir otras lesiones.



- Comunícate al número de emergencias y reporta lo ocurrido.



- Brindar los primeros auxilios.
- Dar soporte emocional y no abandonar a la persona afectada.

Signos vitales

PULSO
También conocido como frecuencia cardiaca. Se puede tomar el pulso en diferentes zonas.



RESPIRACIÓN

La respiración es el intercambio de gases entre los pulmones y la atmósfera, conocido también como frecuencia respiratoria.



Signos vitales

TEMPERATURA

Nos muestra la temperatura corporal de, y se puede tomar en diferentes zonas y con diferentes tipos de termómetros.



PRESIÓN ARTERIAL

Es la fuerza que ejerce la sangre contra las paredes de las arterias. Cuando el corazón late, bombea sangre hacia las arterias, que es cuando su presión es más alta. Cuando está en reposo entre latido y latido, la presión disminuye.



Evaluación primaria



CONSCIENCIA
Corresponde a la evaluación del nivel de consciencia:

A Estado **Alerta**
V Responde al estímulo **Verbal**
D Responde al estímulo **Doloroso**
I Estado **Inconsciente**



RESPIRACIÓN
Corresponde a evaluar la frecuencia respiratoria:

- **V Ver** el movimiento torácico o abdominal de la respiración.
- **O Oír** el sonido que se emite en la inhalación o exhalación.
- **S Sentir** el aire que sale por las vías respiratorias.

Evaluación primaria

CIRCULACIÓN

Consiste en verificar la existencia de la frecuencia cardíaca tomando el pulso de 10 a 15 segundos en las zonas adecuadas.



HEMORRAGIAS

De presentarse una hemorragia, se debe controlar en forma inmediata, ya que estas ponen en riesgo la vida de la persona.



Tipos de hemorragia

Hemorragias externas, son aquellas en las que la sangre sale al exterior a través de una herida.





Hemorragias exteriorizadas, son aquellas que se producen en el interior del organismo, pero en las que la sangre sale al exterior a través de un orificio natural del cuerpo.

Hemorragias internas, se las que se producen en el interior del organismo, sin salida al exterior.



Primeros Auxilios para hemorragias



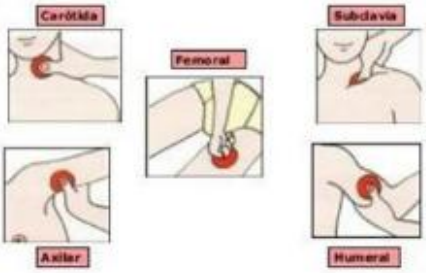
Presión directa, consiste en ejercer presión sobre la herida, haciendo uso de apósitos o paños limpios.

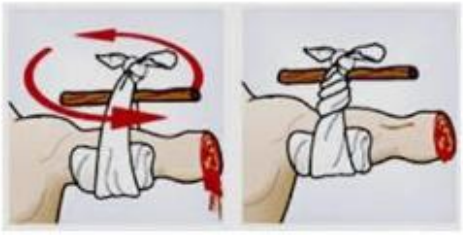
Elevación de la extremidad, consiste en levantar la extremidad afectada sobre el eje.



Primeros Auxilios para hemorragias

Presión arterial, consiste en aplicar presión sobre los puntos arteriales involucrados en la hemorragia.





Torniquete, no se debe realizar, excepcionalmente en caso de amputación traumática con hemorragia masiva. Se utilizará únicamente en aquellos casos en que peligre la vida de la personas.

Primeros Auxilios para quemaduras



- Uso de agua potable de forma continua por 20 minutos.
- No remover las prendas adheridas.
- Trasladar a un centro de salud para la evaluación y tratamiento definitivo.





Traslado de pacientes

- Equipos para traslado de pacientes
- Tipos de traslado manual

Equipos para traslado de pacientes

Se pueden utilizar:
- Férula Espinal Larga (tabla rígida)
- Sillas de ruedas
- Camilla telescópica







REGISTRO FOTOGRÁFICO





REGISTRO FOTORAFICO DE LA ASISTENCIA DE LAS MICROEMPRESAS A CARGO DEL GRUPO 1 DE ADMINISTRACION VIAL A LA CAPACITACION

CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE DE 2025, REUNIÓN REALIZADA EN TENERIFE – MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO





REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ASISTENCIA DE LAS MICROEMPRESAS A CARGO DEL GRUPO 1 DE ADMINISTRACION VIAL A LA CAPACITACION

CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE DE 2025, REUNIÓN REALIZADA SALAMINA – MAGDALENA

REGISTRO FOTOGRÁFICO





REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ASISTENCIA DE LAS MICROEMPRESAS A CARGO DEL GRUPO 1 DE ADMINISTRACION VIAL A LA CAPACITACION

CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DICIEMBRE DE 2025, REUNIÓN REALIZADA ARACATACA Y SANTA MARTA – MAGDALENA

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena Diciembre de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 890104625-1

LA SUMA DE:

QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 590.000,00).

Por concepto de Peajes, durante el periodo de **Diciembre de 2025**, los cual fueron usados en la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: A DMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Vía Rápida Telepeaje

REPORTES

VÍA RÁPIDA

RECIBO CONSOLIDADO PLACA

CUENTA VR: 13596 CLIENTE: ORLANDO PEDROZA RODRÍGUEZ SALDO: $249,000 PLACA: FSP703

FECHA INICIAL: 01/11/2025 FECHA FINAL: 30/11/2025

Forma de Pago: Vía Rápida - FACIAL: CC77061314974468761 0095321 CUENTA:13596 - PLACA:FSP703					YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN NIT 900373092 Agente de retención en el impuesto a las ventas				
FECHA	ID TRANSACCIÓN	VALOR	CAT.	DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA	PEAJE	CARRIL	SENTIDO	CONCESIÓN	OPERACIÓN
01/12/2025 06:56:13	720400000194510	12500	1	11998545	TUCURINCA	04	BOG-SAN	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
01/12/2025 15:22:56	720400000190002	12500	1	11965850	TUCURINCA	01	SAN-BOG	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
04/12/2025 07:18:20	720400000201108	12500	1	12001236	TUCURINCA	04	BOG-SAN	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
04/12/2025 17:46:36	720400000196600	12500	1	11970540	TUCURINCA	01	SAN-BOG	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
06/15/2025 08:28:32	720400000455210	12500	1	12004262	TUCURINCA	04	BOG-SAN	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
06/12/2025 16:06:54	720400000203198	12500	1	11979230	TUCURINCA	01	SAN-BOG	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
09/12/2025 08:40:21	720400000709312	12500	1	12006953	TUCURINCA	04	BOG-SAN	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
09/12/2025 16:22:40	720400000219018	12500	1	11981920	TUCURINCA	01	SAN-BOG	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
11/12/2025 07:50:26	720400000721872	12500	1	12009644	TUCURINCA	04	BOG-SAN	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
11/12/2025 15:26:45	720400000229274	12500	1	11984610	TUCURINCA	01	SAN-BOG	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
13/12/2025 09:09:35	720400000730797	12500	1	12013204	TUCURINCA	04	BOG-SAN	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
13/12/2025 15:52:03	720400000241802	12500	1	11987710	TUCURINCA	01	SAN-BOG	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
16/12/2025 08:00:26	720400000741065	12500	1	12016195	TUCURINCA	04	BOG-SAN	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
16/12/2025 18:14:40	720400000257486	12500	1	11990810	TUCURINCA	01	SAN-BOG	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
18/12/2025 07:31:22	720400000757849	12500	1	12019186	TUCURINCA	04	BOG-SAN	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
18/12/2025 16:15:18	720400000274361	12500	1	11993910	TUCURINCA	01	SAN-BOG	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
22/12/2025 08:30:26	720400000774633	12500	1	12022177	TUCURINCA	04	BOG-SAN	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
22/12/2025 15:58:09	720400000291236	12500	1	11997010	TUCURINCA	01	SAN-BOG	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
26/12/2025 08:09:55	720400000791417	12500	1	12025168	TUCURINCA	04	BOG-SAN	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
26/12/2025 18:45:33	720400000308111	12500	1	12000110	TUCURINCA	01	SAN-BOG	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
27/12/2025 06:22:56	84560015120248	11600	2	14251200	EL COPEY		SAN-BOG	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
27/12/2025 1840:12	84560015132762	13400	3	14262355	EL DIFICIL		VAL-CAB	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
28/12/2025 12:25:23	84560015132604	13400	4	14263702	EL DIFICIL		CAB-VAL	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
28/12/2025 14:38:29	84560015144659	11600	1	14275045	EL COPEY		BOG-SAN	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
30/12/2025 07:42:25	720400000808201	12500	1	12028159	TUCURINCA	04	BOG-SAN	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
30/12/2025 18:28:52	720400000324986	12500	1	12003250	TUCURINCA	01	SAN-BOG	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACIÓN	DEBITO
		325000							

El recibo de pago de peajes es documento equivalente a la factura cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario y sus respectivas normas reglamentarias.

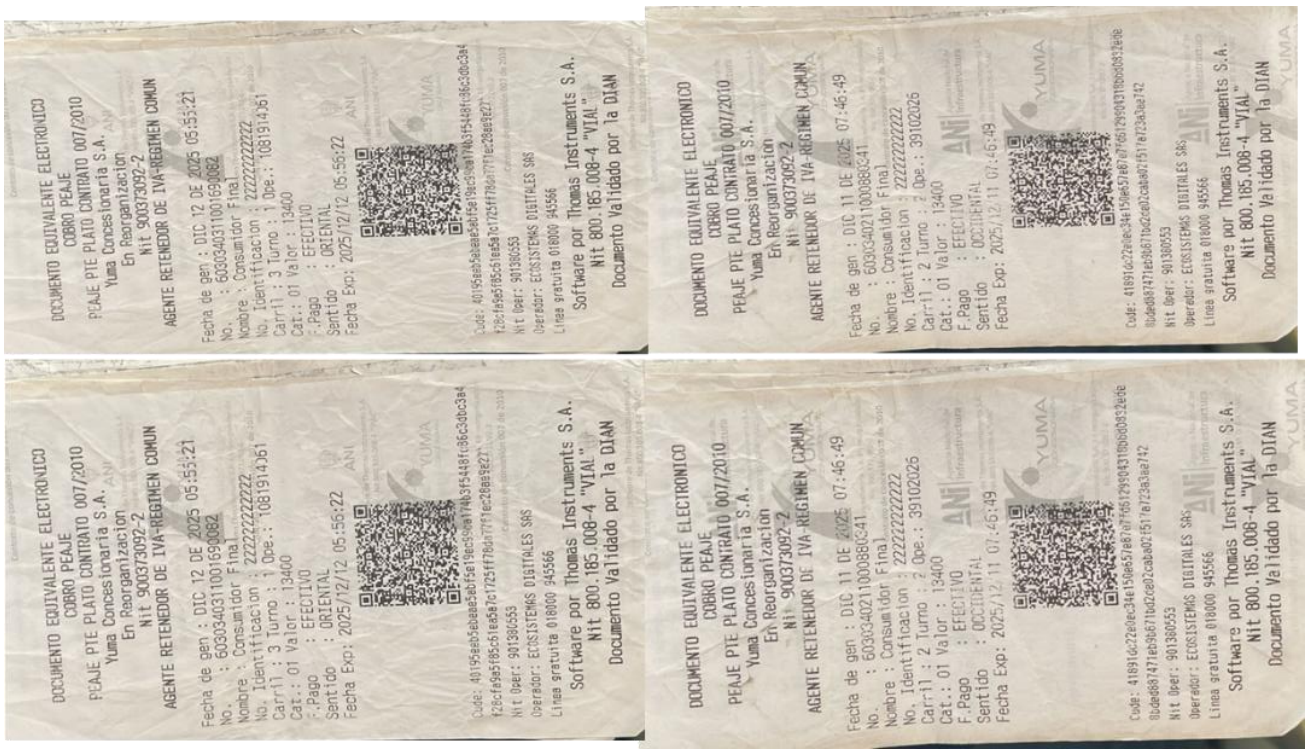
Comprobante emitido por el Software Sistema de Gestión de Tarjetas y Tags
Proveedor Tecnológico THOMAS INSTRUMENTS S.A Nit:800.185.008-4

FECHA DE GENERACIÓN: 31/10/2025 20:05:10 ORIGEN: vm-viarapida-we

Powered by Thomas Instruments S.A. - Reportes Versión 0.1.1-ContingencyProd.506

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6





Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6











Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6



CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6



Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

Tenerife, Magdalena Diciembre de 2025.

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO ORPO 136
NIT. 890104625-1

LA SUMA DE:

OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 804.000,00).

Por concepto de Señales temporales incluyendo cinta marcada, vallas, durante el periodo de Diciembre de 2025, los cual fueron usados en la ejecución del contrato 1968 de 2024 cuyo objeto: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, CODIGO 2701: PLATO - SALAMINA, SECTOR PLATO - SALAMINA , PR0+000 –PR99+0000 Y VARIANTE PALMARITO - SALAMINA (PR98+000=PR0+000 A PR6+992), RUTA 45, CODIGO 4518: RIO ARIGUANI - YE DE CIENAGA, SECTOR FUNDACIÓN-ARACATACA, PR35+0725 - PR46+0764 (PASO NACIONAL POR ARACATACA), Y SECTOR YE DE CIÉNAGA, DEL PR98+0000 - PR100+0289 Y CODIGO 9007A: VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO -TERMINAL MARÍTIMO, DEL PR0+0000 - PR7+0420.

ATENTAMENTE.

ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ
Representante Legal CONSORCIO ORPO 136
Matricula No. 68202-16907 STD

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com

CONSORCIO
ORPO 136
NIT 901.836.825-6

GRAFICAS FUNDACION
Tu mejor Impresión!

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEV - 1333

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764073550839 de 24/06/2024 - 24/06/2026 autoriza FEV-1086 a FEV-1500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/12/2025 17:05
Fecha de Vencimiento	23/12/2025 17:05
Fecha de Validación	23/12/2025 17:05
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	DILSA DIOSA CAMARGO PACHECO
Nombre Comercial	GRAFICAS FUNDACION
CC	22662411
Obligación	NO APLICA
Email	dilsadiosacamargopacheco@gmail.com
Teléfono	310 2017021 300 7805419
Dirección Fiscal	CARRERA 9 # 5 91 CENTRO, FUNDACION, (MAGDALENA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONSORCIO ORPO 136
Nombre Comercial	
NIT	901836825
Obligación	IVA
Email	orlando.pedroza@gmail.com
Teléfono	3174330870
Dirección	CARRERA 28 # 42 66 ED AMBROXIA OF 15 02
Ciudad, Depart.	BUCARAMANGA, SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	101	PASACALLE	4	EA	$290,000.00	IVA 0%	$1,160,000.00	$1,160,000.00
2	172	VALLA PUBLICITARIA IMPRESA EN VINILO PEGADO EN LAMINA GALVANIZADA	1	EA	$190,000.00		$190,000.00	$190,000.00

2

Subtotal	$1,350,000.00
IVA 0%	$0.00
Total a Pagar	**$1,350,000.00**

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: df1f3996162ec18305a91534562d049f80416d3faaabb953f30d319e2a4151d59557aef815a3fa78b7f9b37c90fd49ed

Car 4B No. 9-87 Tenerife, Magdalena - Celular: 320 6922486
Email: orpo136magdalena@gmail.com